

Informe mensual de cumplimiento de Recomendaciones de la Contraloría General del Estado

Número:	GADPM-DCOM-2025-002-INF
Mes informado:	Enero de 2025
Fecha:	03 de febrero de 2025

ANTECEDENTES:

Con memorando GADPM-PREM-2024-079-MEC de 5 de septiembre de 2024, comunicado vía correo electrónico institucional el 9 de septiembre de 2024, la señora Prefecta, Subrogante, dispuso a todos los Directores, el cumplimiento obligatorio de las recomendaciones del Informe DPM-0029-2024 emitido por el Organismo de Control, entre las cuales se encuentra la Recomendación #1.

RECOMENDACIÓN:

Al Prefecto Provincial de Manabí

1. *Dispondrá y verificará, que los Directores departamentales, elaboren un cronograma del cumplimiento de las recomendaciones de los informes de auditoría; y, que se registren los medios de verificación pertinentes, a través del módulo facilitador "Registro Cumplimiento de Recomendaciones" de la Contraloría General del Estado. Así como también, que se informe mensualmente sobre el estado de su implementación; a fin de mejorar el sistema de control interno de la entidad.*

Para el efecto, entre las disposiciones dadas por la máxima autoridad para el cumplimiento de esta recomendación, consta la siguiente:

"4. Remitirán informe mensual a la Dirección de Transparencia, sobre el estado de la implementación de las recomendaciones formuladas en los exámenes especiales de la Contraloría General del Estado, a fin de evidenciar que se estén cumpliendo las recomendaciones y mejorar el sistema de control interno de la entidad.

Mediante memorando GADPM-DTRN-2024-077-MEC de 10 de septiembre de 2024, suscrito por la Ing. Yanina Macías Del Valle, Directora de Transparencia, solicitó a los Directores de la entidad, enviar el informe mensual sobre el estado de la implementación de las recomendaciones formuladas en los exámenes especiales de la Contraloría General del Estado, de cada una de las unidades administrativas, hasta el primer día hábil de cada mes, con corte al último día del mes inmediato anterior.

BASE LEGAL:

La Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado y su Reglamento General, respectivamente, indican:

Artículo 92.- Recomendaciones de Auditoría.- *Las recomendaciones de auditoría, una vez comunicadas a las instituciones del Estado y a sus servidores, deben ser aplicadas de manera inmediata y con el carácter de obligatorio; serán objeto de*



seguimiento y su inobservancia será sancionada por la Contraloría General del Estado.

Artículo 28.- Seguimiento y control. - La Contraloría General a los tres meses de haber entregado a la entidad examinada el informe definitivo, podrá solicitar a la máxima autoridad o representante legal, que informen documentadamente sobre el estado de la implementación de las recomendaciones.

Las Normas de Control Interno, disponen:

600.- Seguimiento. - La máxima autoridad y los directivos de la entidad, establecerán procedimientos de seguimiento continuo, evaluaciones periódicas o una combinación de ambas para asegurar la eficacia del sistema de control interno; y,

602.- Evaluaciones periódicas. - La máxima autoridad y las servidoras y servidores que participan en la conducción de las labores de la institución, promoverán y establecerán una autoevaluación periódica de la gestión y el control interno de la entidad, sobre la base de los planes organizacionales y las disposiciones normativas vigentes, para prevenir y corregir cualquier eventual desviación que ponga en riesgo el cumplimiento de los objetivos institucionales.

ANÁLISIS:

1.- Informe DPM-0006-2022

- **Recomendación 1:_NO APLICA**

No aplica porque no ejecutamos proyectos que impliquen la suscripción de convenios en este mes.

- **Recomendación 9:_NO APLICA**

No aplica porque no ejecutamos proyectos que impliquen la suscripción de convenios en este mes.

2.- Informe DPM-0036-2022

- **Recomendación 1_NO APLICA**

Porque la normativa actual vigente no contempla la designación de un técnico no interviniente en los procesos de contratación y ejecución, para la suscripción de actas de entrega de recepción provisional, parcial, total y definitiva en los contratos de bienes y servicios.

- **Recomendación 2_NO APLICA**

No aplica porque durante este mes no se realizaron informes de evaluación de ofertas para adjudicación.

- **Recomendación 3_CUPLIDA**

Se adjuntan links para verificar en el portal de compras públicas la carga de información relevante de la ejecución de los procesos de contratación durante

este mes. (contratos, informes de administrador, actas de entrega recepción provisional, parcial, total y/o definitiva, facturas, OPI de pago, entre otros).

- INFORME DE SATISFACIÓN
- FACTURA DE SERVICIO DE PAUTAJE
- ACTA ENTREGA - RECEPCION PARCIAL

- **Recomendación 5_CUMPLIDA**

Se adjuntan links para verificar en la intranet el "Plan Integral Comunicacional del Gobierno Autonomo Descentralizado Provincial de Manabí", el mismo que fue el resultado del proceso de contratación pública CDC-GPM-040-2022, así mismo se adjunta el link para verificar "Los Estudios Para Determinar Las Preferencias De Los Medios De Comunicación Social En La Población De La Provincia De Manabí", que corresponde al producto esperado del proceso de contratación pública CDC-GPM-2023-005.

- PLAN COMUNICACIONAL – INTRANET
- ESTUDIO DE PREFERENCIAS

- **Recomendación 7_NO APLICA**

Porque durante este mes, no se han realizado procesos públicos para la contratación de consultorías.

3.- Informe DPM-0021-2023

- **Recomendación 3_NO APLICA**

Porque durante este mes, no se han realizado procesos públicos para la adquisición de bienes.

- **Recomendación 5_NO APLICA**

Porque durante este mes, no se han realizado procesos públicos para la adquisición de bienes.

4.- Informe DPM-0030-2023

- **Recomendación 1_CUMPLIDA**

Se adjunta link del proceso RE-CSCD-GPM-2024-001 para verificar en el portal de compras públicas la carga de información relevante de la ejecución de este proceso de contratación en este mes.(cualquier información de los procesos actualizados)

https://www.compraspublicas.gob.ec/ProcesoContratacion/compras/PC/informacionProcesoContratacion2.cpe?idSoliCompra=Q3SsKHctK32n2sg4R_RuvaSGlq9jizyC4wWhynZ0Ym0

- **Recomendación 4_NO APLICA**
Porque durante este mes, no se han realizado ningún tipo de procesos de contratación pública.
- **Recomendación 5_NO APLICA**
Porque durante este mes, no se han realizado ningún tipo de procesos de contratación pública.
- **Recomendación 6 y 7_CUMPLIDA**
No aplica porque durante este mes no se llegó a la instancia de la etapa pre contractual de los procesos de contratación pública que se iniciaron.

- ACTA DE CONVALIDACIÓN DE ERRORES

- **Recomendación 10_CUMPLIDA**
Se adjuntan links para verificar en el portal de compras públicas la carga de información relevante de la ejecución de los procesos de contratación durante ese mes.

https://www.compraspublicas.gob.ec/ProcesoContratacion/compras/PC/informacionProcesoContratacion2.cpe?idSoliCompra=Q3SsKHctK32n2sg4R_RuvaSGlq9jizyC4wWhynZ0Ym0

- **Recomendación 11_NO APLICA**
Porque durante este mes, no se han realizado ningún tipo de procesos de contratación pública.
- **Recomendación 12_NO APLICA**
Porque durante este mes, no se han realizado procesos públicos para la adquisición de bienes.
- **Recomendación 13_NO APLICA**
Porque durante este mes, no se han realizado procesos públicos para la adquisición de bienes.

4. - Informe DPM-0035-2023

Recomendación 1_CUMPLIDA

Se adjuntan links para verificar la información relevante de la ejecución de los procesos de contratación durante ese mes..

- ACTA DE CONVALIDACIÓN DE ERRORES

- **Recomendación 2_CUMPLIDA**
Se adjuntan links para verificar en el portal de compras públicas la carga de información relevante de la ejecución de los procesos de contratación durante ese mes.

https://www.compraspublicas.gob.ec/ProcesoContratacion/compras/PC/informacionProcesoContratacion2.cpe?idSoliCompra=Q3SsKHctK32n2sg4R_RuvaSGlq9jizyC4wWhynZ0Ym0

5.- Informe DPM-0047-2023

- **Recomendación 2_NO APLICA**

Porque durante este mes, no se han realizado ningún tipo de procesos de contratación pública.

- **Recomendación 3_CUMPLIDA**

Se adjuntan links para verificar en el portal de compras públicas la carga de información relevante de la ejecución de los procesos de contratación durante ese mes.

- INFORME DE SATISFACIÓN

- ACTA ENTREGA - RECEPCION PARCIAL

- **Recomendación 4_NO APLICA**

Porque durante este mes, no se han realizado ningún tipo de procesos de contratación pública.

- **Recomendación 6_NO APLICA**

Porque durante este mes, no se han realizado ningún tipo de procesos de contratación pública.

- **Recomendación 9_NO APLICA**

Porque durante este mes, no se han realizado procesos de contratación pública en los que se hayan solicitado garantías de fiel cumplimiento de contrato, de acuerdo a la normativa.

- **Recomendación 10_NO APLICA**

Porque durante este mes, no se han realizado ningún tipo de procesos de contratación pública.

- **Recomendación 11_NO APLICA**

Porque durante este mes, no se han realizado ningún tipo de procesos de contratación pública.

- **Recomendación 12_NO APLICA**

Porque durante este mes, no se han presentado por parte de los contratistas solicitudes de prórrogas en los plazos de sus contratos.

- **Recomendación 13_NO APLICA**

No aplica porque durante este mes no se solicitó autorizaciones al CNE.

- **Recomendación 14_CUMPLIDA**

Se adjuntan links para verificar en el portal de compras públicas la carga de información relevante de la ejecución de los procesos de contratación durante ese mes.

https://www.compraspublicas.gob.ec/ProcesoContratacion/compras/PC/informacionProcesoContratacion2.cpe?idSoliCompra=Q3SsKHctK32n2sg4R_RuvaSGlq9jizyC4wWhynZ0Ym0

6.- Informe DPM-0029-2024

- **Recomendación 1_CUMPLIDA**

De acuerdo a las estrategias y actividades que se detallan a continuación:

Estrategia

Ejecutar el debido seguimiento a los procesos de contratación pública que se realizan desde la Dirección de Comunicación, para asegurar el cumplimiento de las recomendaciones de los informes de auditoría, con el fin de mejorar el sistema de control interno de la entidad; verificando toda la documentación que quedará registrada en el aplicativo institucional en el módulo facilitador de la Contraloría General del Estado, el cual sevirá como información pública.

Actividades:

- Seguimiento a la recomendaciones de los informes de las auditorías a los compañeros servidores de la Dirección de Comunicación.
- Cargar la información al aplicativo institucional de seguimiento con los soportes de manera mensual.
- Realizar el informe mensual de seguimiento a las recomendaciones de los informes de las auditorías y remitir el mismo a la Dirección de Transparencia.
- Acta de seguimiento mensual al cumplimiento de las recomendaciones.

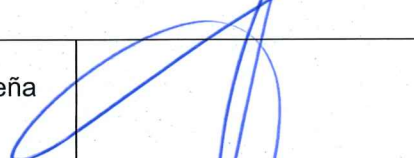
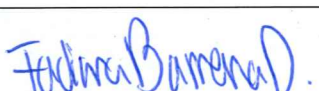
CONCLUSIÓN

Se cumple con la disposición de la máxima autoridad provincial de remitir un informe mensual con sus evidenciables correspondiente a este mes, dirigido a la Dirección de Transparencia, acerca del estado de la ejecución de las recomendaciones presentadas en los exámenes especiales de la Contraloría General del Estado, esto, con la finalidad de demostrar que se está cumpliendo las recomendaciones hechas a las máximas autoridades, directores, y más servidores del GADPM por parte del órgano de control.

RECOMENDACIÓN

Hacer el respectivo monitoreo y seguimiento del cumplimiento de las recomendaciones de la CGE mediante los informes detallados en párrafos anteriores; además de proporcionar el apoyo necesario al Director, Subdirectores, administradores de contratos y a todos los servidores de esta dirección que intervienen en los distintos procesos de

contratación pública desde su etapa preparatoria, precontractual, contractual de ejecución, finalización y hasta el cierre de los mismos en el portal del SERCOP, para que se efectúen las actividades necesarias que contribuyan al cumplimiento completo de todas estas recomendaciones.

Elaborado por:	Econ. Christian Deny Villavicencio Peña ANALISTA	
Revisado por:	Lcdo. Rene Ray Gorozabel Alvarez SUBDIRECTOR DE RELACIONES PÚBLICAS	
Revisado por:	Ing. Fadiana Jamile Barrera Doumet SUBDIRECTORA DE COMUNICACION	
Aprobado por:	Ing. Luís Felipe Centeno Guillen DIRECTOR DE COMUNICACIÓN	

